

El Distrito Universitario

Semanario de primera enseñanza

Redacción y Administración

En León: Cid-Escuelas,
En Oviedo: Quintana, 17, 2.º

León 16 de julio de 1915

PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN

Un año 6 pesetas y 3 un semestre
PAGO ADELANTADO

La Diputación provincial debe a los maestros leoneses once anualidades de aumento gradual de sueldo, que importan en números redondos ¡256.000 pesetas! ¡Más de un millón de reales!!

Espíritu societario

IX

Los agitadores

Estos son los que explotan la sugestionabilidad de los poco activos. Simulan trabajar en utilidad de todos y lo que únicamente hacen es buscar su provecho propio. Fingen compañerismo, amor ilimitado a la clase, abnegación heroica, desinterés grande. Hablan con afirmaciones siempre que halagan a los perezosos, y éstos, sugestionados, hipnotizados, los creen. Son ambiciosos y astutos. Se erigen en ídolos y lanzan los rayos de su cólera desde el Sinaí de su egoísmo, envueltos en las oscuras nubes de su hipocresía, contra los que no se dejan convencer, contra los que no se dejan engañar y les lanzan al rostro su arte de proceder.

Como sólo los guían intereses personales, y ellos no tienen las firmes convicciones que distinguen a los apóstoles de una idea, para persuadir, necesitan lisonjear bajos instintos. La infuencia que ejercen puede ser grande, pero es siempre efímera. Desde el tabor de su popularidad y exaltación, buscadas con fingimientos innobles, caen en el arroyo del desprecio y del olvido con frecuencia.

Excitan con calor, con pasión a los perezosos hasta que con habilidad los sugestionan y arrastran. Son los vividres de la clase. Luego utilizan las fuerzas que los demás representan en su propio provecho. Tienen siempre presente estas frases de Nietzsche: «¿Deseas duplicarte, centuplicarte? ¿Buscas secuaces? ¡Procurate los cerros!» Y consideran como cerros a los que engañados les siguen. Y bien mirado cerros son los que les hacen caso, pues su pereza y abandono les quita el derecho a ser algo.

Fracasados, derrotados estos vividores en lucha noble y franca, dentro de su profesión, buscan por caminos torcidos, haciéndose astutos simuladores, el terreno perdido. Generalmente no les caracteriza el talento ni la moralidad. Ora son serviles turiferarios que se arrastran, que reptan para ascender, ora son sicofantes audaces que con salto felino se poseen de la altura. Lo que no se les puede negar es cierto valor y cierta intrepidez. Esto les hace ser activos y belicosos obligándolos a hacer grandes esfuerzos de adaptación. Para ercitrir el equilibrio perdido en lucha franca apelan a la simulación, al fingimiento engañando a los sencillos, seduciéndolos, arrastrándolos, precipitándolos, disolviéndolos.

Así como los perezosos dije que eran el hombre pastoso, los astutos de quienes trato son el hombre líquido de Larra. Movidizos, inestables, corren, arrastran, abren surcos profundos a veces; de una elasticidad enorme, reaccionan fácilmente; polimorfos, adquieren la forma del vaso en que en su carrera se vierten. Su hipocresía les hace amoldarse a todo: simulan, fingen perfectamente, engañan con facilidad grande.

Les falta mucho para ser el tipo del agitador de fe, de gran potencia sugestiva, que describe Le Bon en su *Psicología de las multitudes*, ya antes estudiado por Taine y a quien este denominó *meneur*. No obstante estos despreocupados consiguen dominar a muchos y moverlos, siquiera sea por el momento, utilizándolos en su único provecho. En estos hombres está muy profunda la verdad de lo que Schopenhauer dijo en su obra *La vida*: «Todo rostro humano es un jeroglífico, que puede ser descifrado, cuyo alfabeto llevamos en nosotros mismos. La fisonomía dice más sobre un hombre que sus palabras: es el compendio de todo lo que seguirá en los pensamientos o en las acciones del hombre.» Estas verdades están muy ocultas en estos hombres, porque su vida se reduce a simular. Lo que en ellos parece rostro no es tal: es una máscara.

En nuestra clase,afortunadamente, no son muchos. No obstante, los que hay son peligrosos porque impiden todo movimiento de unión. Juegan a las asociaciones. Hay una jerarquía en estos individuos; desde el que llega a Madrid y allí simula trabajar en beneficio de todos, cuando sólo labora para sí, hasta el que levanta bandera de rebelión en su municipio. Hay que temer, aunque no tengan gran prestigio, a estos disidentes egoístas. No olvidan nunca aquella frase, aquel consejo de Talleyrand: «Desconfiad siempre del primer impulso, porque siempre es generoso.» Por esto son duros, intransigentes, ambiciosos, egoístas, indignos.

Sus esfuerzos hay que contrarrestarlos de algún modo. Es lícito emplear para con estos astutos simuladores el arma que ellos manejan: la simulación. Estos tienen, a no dudarlo, la verdadera culpa de nuestra desorganización. No se avienen de ningún modo con la paz. Necesitan esa guerra que tan solapadamente hacen para vivir. Encuentran frecuentemente apoyo en algún órgano de la prensa profesional que los defiende porque le conviene, ya que así sostiene con alguna ventaja la lucha contra sus colegas. Esto es una gran desgracia y una triste y desconsoladora verdad.

Más temibles aún que los inactivos, de donde sacan ellos su fuerza, tenemos que precavernos contra ellos. Hay necesidad, por el bien común, de hacer conocer sus poco nobles intenciones. Nuestra pasividad les da alientos y nuevos bríos. Los hombres de energía, de abnegación, de valor, de voluntad, de talento de la clase—que hay bastantes—han de emplear su fuerza en destronar a estos levantiscos. Siempre han sido los que llamada y hábilmente se han opuesto a la unión tan deseada. Ellos viven de ese caos, triunfan con esa anárquica situación de la clase y es claro que

procuran en todos los momentos fomentar el desorden. Pero los que morimos del fán de ver a nuestra clase en plé, unida y fuerte no debemos cejar hasta verlos desenmascarados.

Termino estas líneas poco gratas y nada simpáticas, pues basta lo dicho para ponernos en guardia. No hubiera querido tocar este punto, pero me ha parecido necesario hacerlo. ¡Ojalá me hubiera visto dispensado de ello!

Nosotros debemos contrarrestar su influjo, convenciendo a los que le siguen de la desventaja que esto les acarrea y del perjuicio que a sí mismos y a todos hacen. Nuestra constancia, si todos trabajamos en este sentido, no será perdida. Con ello, veremos desarmados, inutilizados a estos agitadores aprovechados y veremos también alzarse la organización, verificarse la unidad tan necesaria en los presentes momentos.

Luis C. Ramos.

La Nacional trabaja

El sábado 3 del actual la Comisión permanente de la Asociación Nacional visitó a los señores Ministro y Director general, entregándoles la siguiente nota:

«La Comisión permanente de la Asociación Nacional del Magisterio primario ve con gran simpatía que en todas las Escuelas o Secciones de nueva creación se consigna la cantidad necesaria para que en ellas se dé la enseñanza de adultos; pero se permite respetuosamente llamar la atención de V. S. I. sobre la conclusión de la última asamblea de esta entidad para que se establezca esta enseñanza en todas las Escuelas y Secciones que no la tienen todavía, por parecer que no es equitativo negar a las escuelas ya establecidas anteriormente, y a sus maestros lo que hoy se concede a las de nueva creación que aún no funcionan, y a maestros que están por designarse.

Ruega también al Ilustrísimo señor director Interponga su autoridad para que no quede impune el inculicable atropello cometido con el maestro de Noreña (Asturias) don Jacinto Ramos Martínez, agredido en la Escuela, delante de sus alumnos, por un hermano del juez municipal, y en presencia de éste.»

Esperamos que nuestras autoridades superiores dispensarán favorable acogida a peticiones tan justas.

De actualidad

El que calla otorga

Nosotros, los que ostentamos el honroso título de maestro (dignidad con la cual estuvo investido el mismo Jesucristo), no debemos asentir con nuestro silencio a esta hecatombe europea sino que debemos protestar enérgicamente no sólo individualmente sino también en colectividad. Levantemos nuestra voz y demostremos que en estos momentos críticos, en que todo el mundo anda, como suele decirse, de coronilla, sin siquiera excluir a los que teníamos por sabios, hay todavía almas y cerebros donde no ha conseguido arraigar esa planta funesta

que llamamos pasión política, y que a tantas defecciones ideológicas y derivaciones de criterio suele impulsarnos.

Hagamos saber que aún hay una colectividad, una clase, aunque modesta, que desea evitar que alcancen caracteres de universalidad, esos caos de salvaje irreflexión, que por todos los ámbitos terrenos ha explotado la tremebunda tragedia que riega en sangre los que fueron campos feraces y hoy son campos ferces, de esta estúpida Europa.

Nuestras facultades, sobre todo nuestra inteligencia, deben estar siempre dispuestas para el bien humano, para el social mejoramiento. Por la alta misión que estamos obligados a desempeñar en la sociedad debemos protestar de esta afrentosa guerra que tiene actualmente en conmoción al mundo entero y que es, visto detenidamente, el producto directo de la imbecilidad de todos, absolutamente de todos esos Estados europeos que ballotean orgiásticamente en esa desgarradora danza macabra. Los unos han pecado por acción directa; los otros por virtud de su absurda pasividad, y es así, en efecto. Porque si es verdad que hay causantes directos de la guerra monstruosa, hemos de convenir también en que no faltan los culpables indirectos, y éstos son los que con su imbecil pasividad no han impedido la consumación de la hecatombe sin ejemplo. Y ya sabemos: «Quien calla otorga».

S. Miguel.

Morgovejo 6-7 915.

OFICIAL

5 de julio de 1915.—Real orden de Gobernación convocando el V Concurso de premios por actos de protección a la infancia.

«Ilmo. Sr.: En cumplimiento de los artículos 6.º, núm. 4, de la ley de Protección a la Infancia y 45 y 46 de su reglamento orgánico, y de acuerdo con lo propuesto por el Consejo Superior de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer se convocase el V Concurso de premios para el año actual, por actos de protección a la infancia, otorgándose oportunamente las recompensas que se mencionan con arreglo a las bases siguientes:

Base 2.ª Cinco premios de 200 pesetas cada uno y diploma de mérito a los maestros y maestras de pueblos rurales o fabriles que hayan realizado trabajos en favor de la infancia, siendo preferidos los que hubiesen organizado con éxito excursiones, fiestas infantiles, conferencias públicas para la difusión de la Higiene y de la Moral, y en general actos escolares meritorios. En una breve Memoria descriptiva de dichos trabajos podrán expresar los proyectos que crean más beneficiosos para la infancia en las respectivas localidades. Las Juntas provinciales y locales informarán en la instancia, a la que acompañarán los debidos justificantes.

Base 5.ª Veinte premios de 50 pesetas cada uno en libretas de aho-

ro del Instituto Nacional de Previsión, a nombre del niño o niña que ocupe el octavo lugar entre sus hermanos vivos, hijos legítimos de matrimonios de obreros pobres y que nazcan durante el mes de agosto del año actual. Serán preferidos los hijos póstumos y los que tengan a sus padres enfermos o imposibilitados para el trabajo. Acompañará a la solicitud un certificado del día que fué inscrito en el Registro civil el octavo hijo. Las Juntas de Protección a la Infancia informarán acerca de la buena conducta de los padres.

Base 6.ª Cinco premios de 200 pesetas, diploma de mérito y una insignia de *Fro Infancia* a las personas que hayan salvado la vida de algún niño, con riesgo de la propia. Las Juntas provinciales o locales elevarán al Consejo las propuestas y las solicitudes, acompañando las declaraciones de la familia del niño que haya sido objeto del acto protector que se alegue o de las personas que lo presenciaron.

Base 7.ª Un premio de 200 pesetas y diploma de mérito al autor de la mejor «Cartilla de cultura moral» para niños y niñas que se hallen en la mitad de la edad escolar. El texto estará escrito en castellano y en lenguaje sencillo, claro y correcto, exento de simbolismos inoportunos. Sus preceptos estarán apoyados en ejemplos de actualidad y en la Higiene y la cultura artística.

Puntos que pueden ser tratados: Voluntad.—Amor a la Verdad.—Conciencia del deber.—Respeto al prójimo.—Rectitud de juicio.—Sentimiento de la libertad y de la responsabilidad.—Gobierno de sí mismo.—Espíritu conciliador.—Servicialidad y fraternidad.—Buena crianza.—Sencillez.—Pureza.—Valor.—Idealismo.

La Cartilla no excederá de 100 páginas impresas, en tamaño de octavo Español. Formará parte de la biblioteca *Pro Infancia*.

Base 8.ª Un premio de 500 pesetas y diploma de mérito al autor de un cuadro mural, destinado a centros de educación y enseñanza, que contenga dentro de una orla artística y ejecutada en pintura por cualquier de los procedimientos, las disposiciones más importantes de las leyes vigentes de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad, cuyo texto facilitará por la Secretaría general del Consejo Superior sus trabajos, con un lema. El cuadro se sujetará a las siguientes dimensiones: 1'25 metros de alto por 0'75 de ancho. Acompañará a cada trabajo un sobre cerrado y lacrado con el lema correspondiente, conteniendo en su interior el nombre, apellidos y domicilio del autor. Se expedirá por la Secretaría general el oportuno recibo. Será de competencia del Consejo Superior el declarar fuera de concurso los que no se ajusten a lo indicado. Los cuadros murales se exhibirán al público antes de ser otorgadas las recompensas. El Consejo que la autorizado para declarar desierto el premio o conceder al autor que lo merezca otro de menor cuantía. La obra pasará a ser propiedad del Consejo Superior.

Base 9.ª El Consejo Superior, a propuesta de las Juntas o por iniciativa propia, previa las comprobaciones debidas, podrá otorgar diplomas de honor a fundadores de instituciones benéficas que funcionen con éxito, referentes a los diversos puntos que abarca la ley de Protección vigente

QUILATES

La cultura española está de enhorabuena. Y nuestra intelectualidad debe estar orgullosa de que estén a la cabeza oficial los señores Esteban Collantes y Bullón, en el Gobierno que preside el inexistente Dato, según frase de Unamuno.

Como que han creado cuatro escuelas (menos unas centésimas) de adultas en cada rectorado, con plazas especiales de 1.500 pesetas.

En eso se ha convertido, por obra y gracia del señor Ruiz Jiménez, el tecnicismo de la Dirección general de primera enseñanza.

¡Hurraaaa!!!

Hay muchos curas que no asisten a ninguna de las fiestas que en las escuelas se celebran.

En cambio, de esos mismos, hay también muchos que solicitan las escuelas para hacer política clerical.

—¿Por qué no envía V. su hijo a la escuela?— le pregunté a un padre de familia.

—Porque no quiere ir él, y yo no le quito sus gustos.

—¿Pero no ve V. que un niño de ocho años no sabe a qué va, ni por qué ni para qué?

—Pues yo no le obligo; alá él.

—¿Pero eso lo dice V. dándose cuenta de lo que dice?

—Sí, señor: yo no le obligo a ir, porque cada vez que lo intenté le costó una llorita.

—¿Pero V. sabe la responsabilidad suya?

—¿No comprende V. que llegará un día en que le maldecirá? ¿V. ignora que los padres son responsables de lo que sean los hijos?

—Pues no, señor: yo no le obligo a ir. Cuando sea grande ya comprenderá él la falta que le hace. Además, en mi casa mando yo...

—¿Es verdad!... Me ha hecho usted ver una torpeza mía...

—¿Qué os parece del hecho este? Pues es rigurosamente cierto. Con la agravante de que el padre es, tiene la obligación, por su cargo, de velar por la cultura del pueblo en que reside o vegeta.

Después supe que celebraba una gracia de su chico y era ésta y con estas palabras.

Ayer fué el mi niño a la escuela porque lo encontró el maestro en la calle y lo llevó con él y cuando vino pa casa, dijo: ¡cualesquiera está en la escuela estas tardes tan grandes!

Y se refa el hombre...

Repito que es rigurosamente cierto.

F. 2 R.

Escuela Normal de Maestras de León

Arunci

Por pase a otro destino del Maestro que la desempeñaba,

se halla vacante en la Escuela práctica agregada a la Normal de Maestros de esta provincia,

una plaza de Maestro de Sección. Para su provisión, y en cumplimiento del apartado 5.º del art. 19 del Real decreto de 5 de mayo de 1913, se abre un concursillo por término de diez días, a contar desde la fecha de su publicación en el «Boletín Oficial de la provincia, al que puede concurrir los Maestros de esta localidad.

Las instancias se dirigirán al Director de la Escuela Normal y el orden de preferencia entre los aspirantes, será el establecido por la Real orden de 27 de noviembre de 1913.

León 10 de julio de 1915.—

El Director de la Normal, Inspector de la Escuela práctica, José María Vicente.

(B. O. del 14 del actua)

en los artículos 36, 37, 38, 39 y 40 del Real decreto de 24 de febrero de 1908.

Las respectivas solicitudes y propuestas habrán de elevarse al Consejo Superior antes del 30 de septiembre de 1915. Si no hubiera solicitantes a los premios anunciados o si no estimara justo concederlos a los que lo pretendieran, el Consejo Superior podrá destinar las cantidades del grupo o grupos desiertos a ampliar los premios anunciados en los grupos restantes, en la forma que juzgue procedente.

No podrán tomar parte en el Concurso las personas que hubieran obtenido premios en mérito en concursos anteriores.

Las hechas o actos realizados por los concurrentes lo han de haber sido en un plazo que no puede exceder de los últimos tres años.

Se publicará en la «Gaceta de Madrid» y en los «Boletines Oficiales» una relación de las solicitudes recibidas, especificando el nombre y apellidos, profesión y residencia de los solicitantes y grupo o grupos de premios a que optan.

También se insertarán en los mencionados periódicos oficiales los nombres de los que hayan sido agraciados con premios.

En el boletín «Pro Infancia» órgano del Consejo Superior se publicarán los resúmenes de méritos de todos los concurrentes, así como aquellos trabajos acreedores a la publicidad que se acompañen a las propuestas y pertenecan a los expedientes de los premiados.

Los gobernadores civiles ordenarán la publicación en los «Boletines Oficiales» de sus respectivas provincias de esta Real orden para el mayor conocimiento de sus instrucciones, y remitirán un ejemplar de los mencionados «Boletines» a este Ministerio.

Sánchez Guerra.—Ilmo. Sr. Gobernador civil, presidente de la Junta provincial de Protección a la Infancia y Represión de la Mendicidad de...

(Gaceta del 6)

15 de junio de 1915.—Real orden adjudicando escuelas por el concurso general de traslado a los maestros que comprende:

«Con el fin de no privar del traslado a los maestros que en virtud de las reclamaciones presentadas por sus compañeros han sido eliminados de la propuesta definitiva, disueta por real orden de 8 del corriente, mientras quedan sin proveer algunas de las escuelas que solicitaron,

S. M. el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer:

1.º Que los maestros de referencia sean nombrados para escuelas que hubieran pedido en su primera instancia con número o lugar posterior al de la obtenida en la propuesta provisional y que hubieran quedado vacantes o renunciadas.

2.º Que en las poblaciones en que se hubieran provisto varias escuelas y alguna o algunas hayan sido objeto de renuncia, se corra la propuesta hasta dejar provistas aquellas, siempre que hubiera maestros cuyos nombramientos para ellas se anuláron por real orden de 8 del corriente.

3.º Que en virtud de lo dispuesto en las reglas anteriores, se nombre maestros de las escuelas unitarias de Barcelona a don Emilio González García y don Alejandro de Miguel Alegre, y de las auxiliares desdobladas, a don Antonio Galés Palome, de Valencia a don Cayetano Gamelo González y don José Santamaría Ortiz, de Castellón, a don Basilio Gómez Montero, de Macael (Almería), a don Francisco García Moreno, de Espiuga de Francoll (Tarragona) a don Vicente Ferrer Roca, de Banaguacil (Valencia) a don Leoncio Cortés Cordero, de Tilde (Canarias), a don Juan Pérez y Pérez, de Umbrete (Sevilla), a don Antonio Medina Ponce, de Hornos

chuecos (Córdoba), a don José Serrano García, de Villahermosa (Ciudad Real), a don Enrique Gallego Canal, de Maella (Zaragoza) a don Joaquín Leborde Llera; de Vurgu (Vizcaya), a don Jesús Pérez Mariu; de Aiatz (Albacete), a don Francisco Díaz Conesa; de Escorredo, Pravia (Cv. edo), a don Amalio Alonso Sotas; de Alhambra (Almería), a don Juan Cr. viot; A garra; de El Viso (Córdoba), a don Cecilio Sánchez Iglesias; de Madrigalejo (Cáceres), a don José Blanco Gallardo y de Salvatierra (Bilbao), a don Antonio Silva Pichardo.

De las unitarias de Barcelona, a doña Regia Amalia Andrés Moreno y doña Carmen Vigo Yurú; de las desdobladas, a doña Antonia Llop Tolosa y doña Carolina Canas y Rodríguez, y de las secciones de graduada a doña María del Pilar Lacambra, doña Concepción Laplana González y doña Mercedes Bonet y Ferrer.

De las unitarias de Cartago, a doña Arcadia Bueno Núñez, de la de Ciudad Real, a doña María Joaquina Montesinos; de la de Sueca (Valencia) a doña María Justa Ciuans; de la de Aforja (Tarragona), a doña María Gelonch y Gach; de la de Alcanar (Tarragona), a doña Teresa Estevez de Castro; de la antigua auxiliaria de Lugo, a doña Venancia Balsa López; de la de Gümar (Canarias), a doña Adolfa Ramira Vieira; de la de Vendrell (Tarragona), a doña María de los Dolores Traperó Calleja; de la de Morón (Sevilla), a doña Carmen Trujillo Solé; de la de Cervera de Pisuerga (Palencia), a doña Leés Vadillo Bidasolo; de la de Santa María del Páramo (León), a doña María Rosa Mato Cervero; de la de Posada (Pontevedra), a doña Pilar González Núñez; de la de Ferreira (Coruña), a doña Francisca B. tini del Ric; de la de Borno (Cádiz), a doña María Asunción Robert, y de la de Salas Bajas (Huesca), a doña Carmen Aranzillas Giron.

4.º Que se declare que no se hacen nuevos nombramientos a favor de don Nicolás Martínez García, don Miguel González Vega, don Miguel Martínez de Castilla, doña Teodora Prieto Palencia, doña Isabel Aranda Oñña, doña Mex mina Martínez Millán y doña María Rosa González, por haberse adjudicado todas las que pedían a maestros con mejor derecho; a don Santiago Soler Söer y doña Vicenta Ferrer Gisbert, por pedir sólo Direcciones de Graduadas, sin tener el título necesario dentro de la fecha de la convocatoria; a don José Barcero Alvarez, por ser un maestro consorte y no coincidir con su cónyuge, y a doña Andrés Hernández García, don Enrique Rubio Torres, doña Emilia Martínez Peña y doña Concepción López Laont, por haber quedado sin proveer ninguna de las pedidas.

5.º Que las escuelas adjudicadas por esta real orden puedan ser renunciadas en el improrrogable término de quince días, a contar desde la publicación de esta real orden en la Gaceta de Madrid.—Esteban Collantes.—Señor Director General de Primera Enseñanza.

(Gaceta del 7 de julio)

LA INSPECCIÓN MÉDICO-ESCOLAR

Existe en España una enfermedad que debiera ser causa de que todo español enojeciera de verla: esa enfermedad es la Tuberculosis, cuyas causas hay que buscarlas en el alcoholismo y en la falta de luz y ventilación en el medio en que se vive. Desaparecerá el alcoholismo cuando se eduque al pueblo de tal manera, que busque las satisfacciones intelectuales que le ennoblecen, en lugar de las sensaciones que le degradan: y cumplirá la enseñanza el fin inmediato, que es formar cuerpos sanos, ágiles y robustos,

almas fuertes y arriesgadas, con zonas sinceras y valerosas y espíritus ilustrados y sólidos, cuando desaparezan esas Escuelas que parecen calabozos en vez de centros de enseñanza, cuando tengamos material, cuando se suprima la antiquísima y defectuosa enseñanza unitaria y cuando desaparezca también la indecorosa escuela mixta.

Es asombrosa la evolución que, en la actualidad, está verificando la Escuela: los enamorados de la «Psicología experimental» pretenden echar abajo a la «Psicología clásica», y los reformadores, a quienes su imaginación lleva más allá de lo conveniente, exigen la organización de una inspección sanitaria, y quieren que el médico, por su intervención «frecuente» preserve y combata las anomalías físicas, causa, según ellos, de fracaso en los estudios: no olvidemos ese dato relativo a que la acción del médico ha de ser preventiva y curativa.

Como la ciencia todo lo hurga y husmea, hablando en términos vulgares, escudriña, investiga, en términos más elegantes, y los médicos alemanes en todo meten las narices, de lo cual debemos alegrarnos infinito, resultó que la Psicología clásica era muy defectuosa por la sencilla razón de que estudiaba y observaba a los adultos, pero no a los niños, y de investigación en investigación derivó Fechner, médico alemán, la psico-física, mediante la cual se establece la relación entre la excitación exterior del sistema nervioso y las sensaciones interiores que de ellas resultan. Otro médico alemán, llamado Wundt, estableció la Psico-fisiología, por la cual se mide el tiempo de reacción, el tiempo que transcurre entre una estimulación exterior y el movimiento que indica la modificación. Esto y la Patología, que se funda en las consecuencias de las lecciones, e indica la localización de los fenómenos psíquicos (vista, memoria, etc.) y la Antropología, que determina el papel de las diferentes partes del cerebro, son los elementos de la «Psicología experimental».

Comprendo que la lectura de esto es una «lata» pero es demasiado importante para los maestros, y por ello les ruego a mis compañeros un poco de paciencia.

Para llegar a las conclusiones de que antes hablé se emplean dos medios: las informaciones y la experimentación. Las informaciones establecen los hechos teóricos y prácticos de la vida escolar y sus consecuencias. La experimentación se hace por medio de instrumentos: el estesiómetro, el ergógrafo, el cronoscopio y el cronometro sirven para medir la fatiga intelectual, los efectos del trabajo del espíritu sobre las funciones psicológicas, la capacidad intelectual, etc.

Considerada así la educación del niño, es claro que el concepto de la Pedagogía es mucho más amplio, y por eso se la llama Paidología, la cual se funda en la biología y en la psicofisiología. En razón de la importancia de los órganos en la evolución del niño, deja un sitio al médico y hace la dirección educativa a la vez médica y pedagógica. Da aquí su división en pediatría o psicología infantil, que concierne al médico, y en paidotecnia o pedagogía experimental que concierne al Maestro. Tales son los fundamentos, en mi entender, de la Inspección médico-escolar, la cual no es moderna, ni mucho menos, pues ya La Canal, en Francia, la estableció.

Todo, absolutamente todo, está sometido hoy a la discusión: ni las ciencias exactas, en cuanto en su exposición se exige el eterno ¿por qué? están libres de ella. ¿Cómo no se ha de discutir la Pedagogía experimental! Sea ésta o sea la Pedagogía clásica la vencedora en esta lucha singularísima, ni la Psicología clásica, ni la experimental, ni nadie, absolutamente nadie podrá sostener que la Inspección sanitaria sea eficaz mientras tengamos escuelas sin luz, sin ventilación; mientras carezcamos de material de enseñanza, mientras exista la defectuosa escuela unitaria que no existe en ningún pueblo culto, pues, conforme a lo que expuse al principio, luz y aire, material de enseñanza, escuelas graduadas y separación de sexos forman cuerpos sanos, almas fuertes, corazones valerosos y espíritus ilustrados.

Sabido es que las tendencias de la medicina moderna se dirigen a prevenir, más que curar, de modo que la higiene, que es la encargada de prevenir las enfermedades, actúe más que la medicina. Hago esta observación para consignar el hecho de que la Inspección Sanitaria, aun ejercida por un médico, no podría sustraerse a los principios de la higiene, principios que hoy aplica el maestro, y hecha esta advertencia, quiero llegar a la conclusión de que las funciones que hoy se atribuyen a la Inspección sanitaria las ejerciera el mismo maestro. Ciertamente el uso de instrumentos, estesiómetros, ergógrafos, etc., exige cierta habilidad, pero ésta pudiera adquirirse mediante un brevísimo curso, casi puramente práctico, y, claro es, mediante también un pequeño sacrificio del alumno, y no digo del Estado porque éste ganaría con la reforma. Todo, menos ese dualismo del maestro y del médico, del cual dualismo no saldría bien librada la enseñanza, y es más: dudo que hubiera ningún médico que desconociera la autoridad del maestro en la escuela, por la sencillísima razón de que nadie, entendiéndose bien, nadie absolutamente puede desconocerla.

Eduardo González y Pico. Maestro. Candelanedo de Fenez, 7, 1915.

OPOSICIONES LIBRES

MAESTROS

El sábado 10 tuvo lugar el cuarto ejercicio escrito sobre dibujo y caligrafía.

Se hizo dibujar una portada como si fuese sobre un pergamino, dando después cuenta de un suceso notable que hubiese ocurrido a la familia, usando en la narración de aquél de las variedades de letras que conociesen los opositores.

Para el quinto ejercicio escrito de estas oposiciones les cupo en suerte desarrollar el tema siguiente:

«Regla de tres simple y compuesta.—Su razonamiento.»

Hoy o mañana comenzará el sexto y último, que consistirá en contestar cada opositor a cinco temas del cuestionario general.

MAESTRAS

El cuarto ejercicio escrito consistió en hacer dibujos para un «cojín» y escribir una plana en variedad de letras.

El miércoles verificaron el quinto y último ejercicio escrito, que consistió en desarrollar una lección sujeta a la suerte entre los que componen el cuestionario general.

¡La guerra!

Invocación al Autor de la Naturaleza

Gran Dios, cuya presencia sola sostiene la Naturaleza, y conserva la armonía de las leyes del Universo: Vos que desde el Trono inmóvil del Empíreo veis rodar debajo de vuestros pies las esferas celestes sin que se choquen ni confundan, que del seno del reposo reproducís en cada instante sus inmensos movimientos, y regís sólo en profunda paz este número infinito de Cielos y de Mundos, conceded, Dios de las misericordias, conceded la paz a las naciones que hoy tal vez sin legítima causa se destrazan; conceded la tranquilidad a la tierra agitada, imponed silencio a los mortales y que a vuestra potente voz, la discordia y la guerra dejen de hacer resonar sus orgullosos clamores! ¡Dios de bondad, Autor de los seres todos, vuestras unidades paternales, se extienden a todos los objetos de la creación, pero el hombre es vuestra obra predilecta. Vos habéis iluminado su alma con un rayo de vuestra luz inmortal, consumad vuestros beneficios penetrando su corazón con un rayo de vuestro amor, y que este sentimiento divino, difundiéndose por todas partes, reunirá las naturalezas encontradas; el hombre no temerá en adelante el aspecto del fierro homicida, el fuego devorador de la guerra no agotará ya el manantial de las generaciones; la especie humana, hoy debilitada, mutilada y segada en flor (pobres jóvenes! por los desastres de la guerra, brotará de nuevo y se multiplicará al infinito, y la Naturaleza agoviada con el peso de calamidad sin fin, estéril y abandonada, revivirá y recobrará bien pronto toda su antigua fecundidad; y nosotros, Dios benéfico, la ayudaremos, la cultivaremos y la observaremos continuamente para ofrecerle a cada instante nuevos tributos de reconocimiento.

P. Serrano.

Villaciator

NOTICIAS

La Junta Central clasificó con 250 pesetas a don Luis Larrera Mauriz, maestro jubilado de la escuela nacional de Poblatura y Cela.

Se cursó a la Central expediente de clasificación incoado por don Eugenio Balboa Balboa maestro jubilado de la escuela nacional de Megez de Arriba.

Al señor Director general se ha comunicado el anuncio de dos concursillos de escuelas vacantes en esta capital.

Se ha oficiado al señor alcalde de Cármenes, comunicándole manifieste el día en que piensan inaugurar las nuevas escuelas, para girar la correspondiente visita y emitir el oportuno informe.

Al señor director general se le ha oficiado solicitando autorización para girar visita extraordinaria a las escuelas de los pueblos de Villanueva, Pontedo, Canseco, Genicera, Gete y Getino, pueblos todos del Ayuntamiento de Cármenes, partido de la Vecilla, para informar respecto de las condiciones de los nuevos locales.

Al señor maestro de Torrecillo se le remite copia de la R. O. de 14 de junio pasado, dándole las gracias por las observaciones meteorológicas que viene efectuando gratuitamente hace más de un año.

El día 12 del corriente falleció en Gete (Cármenes), el joven estudiante de segundo año de Latín, Leovigildo Diez hijo del maestro de dicho pueblo nuestro querido amigo D Gregorio, a quien enviamos el testimonio de nuestro más profundo pesar por la desgracia tan grande que le aflige.

«El Clamor del Magisterio», de Barcelona, celebra en su número del día seis, su cincuentenario.

Le deseamos muchos aniversarios, y que conserve su carácter serio é imparcial que, por desgracia, tan poco abunda en la prensa del Magisterio.

Una comisión de interinos ha visitado al Ministro quien les prometió resolver su colocación favorablemente, como es de justicia.

Al conceder a un Ayuntamiento una Escuela de nueva creación y al considerar la insuficiencia del material ofrecido, se dice que, pagando el Estado por cada Escuela 1.500 pesetas anuales, bien pueden los Municipios emplear otra tanta cantidad para menaje escolar.

La Alcaldía de Palacios del Sil concedió un voto de gracias a la maestra interina de Matallavilla el que fué confirmado por la Inspección.

La Alcaldía de Cármenes solicita autorización de la Inspección para trasladar las escuelas de Piedrafita, Villanueva de Pontedo, Pontedo, Canseco, Genicera, Gete y Getino a los nuevos locales construidos con subvención del Estado.

El Alcalde de Ponferrada devuelve informado el expediente de doña Pilar B. queña, maestra de Ozuela, que renuncia su cargo por haber sido nombrada para Telégrafos.

El maestro de Las Omañas participa a la Inspección que la Junta Local todavía no ha informado el expediente solicitando autorización para desempeñar la Secretaría del Ayuntamiento.

Por la Inspección se ha ordenado al Alcalde de Cármenes manifieste si la maestra de Felmin ha permanecido personalmente al frente de su cargo desde 1.º mayo hasta la fecha.

Ha sido nombrado en virtud de concursillo maestro de Sección de la graduada aneja a la Normal de Maestros don Alvaro Díez.

Ha sido operada con feliz éxito, para la extracción de un tumor de origen ganglionar, la esposa de nuestro querido amigo y paisano don Marcelo Pérez Herrero, maestro de Bilbao. Que sea enhorabuena.

Ha fallecido doña Práxedes Fidalgo Aller, maestra de la escuela nacional de Rabanal de Llantá.

Damos el pésame a la familia de la finada.

Se dice que el Director general tiene en estudio algunas reformas beneficiosas para la clase.

Los maestros sabemos ya a que atenernos cuando se anuncian mejoras para la clase sobre todo si el que las ofrece es el señor Bullón.

No esperamos de él nada bueno mientras no lo veamos en la «Gaceta».

¡Está tan recientemente aún el R. D. sobre Inspección médico-escolar!

En virtud de expediente incoado a instancias de don Vicente B. Salillas, y doña Alberta Villar, la Dirección general acuerda que cuando los maestros que desempeñen plazas de 1.000 pesetas, hagan oposiciones y obtengan plaza, las vacantes que dejan se agregarán a las anunciadas para ser provistas en las mismas.

Se han remitido a los Habilitados y pagadores de la provincia los presupuestos escolares aprobados por la Inspección.

La maestra de Cifuentes da cuenta a la Inspección del estado ruinoso en que se halla la casa-habitación.

Ha fallecido don Rafael Alvarez Gavela, secretario del Ayuntamiento de Castrillo de Cabrera.

Damos el pésame a la familia y especialmente a nuestros estimados compañeros don Juan y doña Pilar hijos del finado y maestro y maestra respectivamente de Forna y Nogar.

La Inspección ha concedido un voto de gracias a los maestros de Trobajo del Camino, Oteruelo, San Andrés del Rabanedo y Villabalter.

Que sea enhorabuena.

Ha ingresado con el núm. 5 en la Escuela Superior del Magisterio nuestro querido amigo don Manuel Maceda López, aventajado alumno que fué de la Escuela Normal de esta provincia.

Reciba nuestra cordial enhorabuena.

Los suscriptores de este periódico que durante las vacaciones se ausenten de su destino, digannos en tarjeta postal el sitio donde quieren recibirlo.

Ha sido aprobada la permuta que de sus cargos habían solicitado don Glicerio Macho, de Piornedo y del maestro de Valbuena de Pisuerge.

El señor Director general destinó la instancia de doña Petra Gorzález, maestra de Sahagún, que solicitaba autorización para posesionarse en dicho pueblo de la escuela de Gairacero (Cáceres), pero le concede prórroga de 30 días para posesionarse de dicha escuela.

A la Dirección general se cursaron instancias de doña Rogelia Moro, maestra de la escuela de San Pedro de Vegas, solicitando el ascenso a 1.100 pesetas; y de doña Clara Gil reclamando contra el nombramiento para Santa María del Páramo a favor de doña María Rosa Matos.

Para ser incluido en el Escalafón se cursó a la Dirección general instancia de don Faustino Cepedano, maestro de la escuela nacional de Castropodame.

Se han remitido a los Habilitados los presupuestos apro-

bados para la inversión del material del corriente año.

En las oposiciones verificadas en Madrid para el ingreso en la Escuela Superior del Magisterio ha obtenido plaza con el número uno la ilustrada señorita leonesa Paquita López y Ferro, a quien felicitamos por su brillante triunfo.

Se participó al Alcalde de Matallana que la provisión de la sustitución de Serrilla corresponde a la Dirección general.

Al ordenador de pagos se envió reclamación de haberes devengados por doña Maximina Fernández maestra que fué de Sopeña y a la Junta Central expediente de devolución de descuentos sufridos por esta maestra incoado por sus herederos.

Se hallan vacantes para proveer interinamente las escuelas de Villadiago, Portela de Aguiar, Arnado, Ponferrada (niñas), Astorga (dirección graduada) Frascastro de Fornels, Sorriba, Lomba, Ozuela, Poblatura de Pelayo García (niñas), Armada, Corcos, Odollo, Guimara, Villarmeriel, Cabanillas de la Jurisdicción, Villagatón y Sahagún (niñas).

No se harán nombramientos antes del 25 de agosto.

— LENGUA PATRIA —
HISTORIA DE LA LITERATURA ESPAÑOLA, POR L. MARTÍNEZ PINEDA, INSPECTOR DE PRIMERA ENSEÑANZA DE MADRID.

Esta obra ha sido declarada de utilidad para servir de texto en las Escuelas Nacionales por R. O. de 4 de febrero de 1915. Se halla de venta en la librería de don Román Luera Pinto al precio 12 pesetas docena y una peseta ejemplar. Se la recomendamos a los señores Maestros y Maestras.

OBRA NUEVA
Cervantes en la Escuela
por el profesor Normal y del Instituto de Oviedo
:: Ldo. Acisclo Muñiz Vigo ::

No existe libro alguno en su clase que contenga tan acertadamente seleccionados los mejores pasajes del Quijote y que son más a propósito para que el maestro pueda dar cumplimiento al siguiente precepto de la R. O. de 12 de octubre de 2119. «Los maestros nacionales incluirán todos los días, a contar desde 1.º de enero próximo, en sus enseñanzas una dedicada a leer y explicar brevemente trozos de las obras cervantinas más al alcance de los escolares.»

Forma un tomo de cerca de 300 páginas, con profusión de artísticos grabados. Editada en los acreditados talleres tipográficos de los Sres. Hijos de Santiago Rodríguez.—burgos. Va precedida de una carta-prólogo del Ilustre Sr. Rector de la Universidad de Oviedo don Acisclo Sela.

Texto
Biografía y prosopografía de Cervantes. —Cervantes escritor.—Juicios críticos de insigües cervantistas.—Trozos selectos.—Máximas, sentencias, refranes.—Perlas poéticas.—Cuestionario pedagógico de las distintas materias. Diríjanse los pedidos a las principales librerías de España y al autor, Campomanes, 10, Oviedo. Precio del ejemplar, sólida y elegantemente encuadernado, a 1'50. Por docenas, a 1'25.

Imp. de Román L. Pinto.—Bayon 8

Señores maestros:

He aquí el primitivo y legítimo tubo de



Toda tinta en polvo, cuando sea la que representa el grabado debe rechazarse como una imitación. Sólo con la tinta en polvo EUREKA se obtienen

BONDAD y ECONOMIA

NOTA.—De venta en todas las librerías.

